

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 121/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte.N° 184/82 -STJ- la Escribiente Mayor del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la 1ra.Circunscripción Judicial Dña. Mariana Julia FRONTROCH de GARCÍA presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de febrero de 1983;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de febrero de 1983 la renuncia presentada por la Escribiente Mayor del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial Dña. MARIANA JULIA FRONTROTH de GARCÍA (DNI N° 10.965.946).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -

BRUNELLO - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.